NUMERO 106

El día veintinueve (29) de agosto de 2022, se han reunido en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, el doctor **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS** en calidad de Secretario General, la doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera y el ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ** en calidad de Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional (E), con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PAUTAS PUBLICITARIAS PARA EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A E.S.P".**

Presupuesto oficial: **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MCTE** provenientes del rubro **201.101.1220035 Impresos y Publicaciones,** según Disponibilidad presupuestal número **20220325 de fecha 26 de agosto de 2022**.

Que dentro del proceso de contratación se ha enviado invitación a la persona relacionada a continuación:

NOMBRE	FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
LA CRONICA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO	29 de agosto de 2022, siendo las 10:30 a.m.

Que de conformidad con el artículo 20 y 52.4 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato y en la invitación a presentar propuesta, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

EVALUACION FINANCIERA
LA CRONICA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO

Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.	CUMPLE (Ver folios del 1 al 12). Presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada y cuyo valor no supera el presupuesto oficial de la entidad.
Fotocopia del RUT	CUMPLE (Ver: folio 14).
Declaración Juramentada de Bienes y Rentas para persona natural	CUMPLE, (Ver: folio 19)
Declaración de Renta persona jurídica del último año gravable	CUMPLE, (Ver: folio 20).

Revisados los documentos presentados, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera manifiesta el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Estudios de Conveniencia y el cual se encuentra debidamente respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20220325 de fecha 26 de agosto de 2022, expedido por el Profesional de Presupuesto.

MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA
Subgerente Administrativa y Financiera

V.B Profesional de Presupuesto.

EXPERIENCIA

LA CRONICA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO

Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.

Elemento		
Ítem	**Descripción de necesidad**	**Unidad**
1	Imagen publicitaria en tamaño 13,4cm ancho x 21,6 alto, en material propalcote, entregada en Diciembre 2022	**20100**
2	Pauta publicitaria sobre medio ambiente de 26cm ancho x 37cm alto en papel periódico y como contenido del diario. Circula en Septiembre del 2022 impresa y digital.	**20100**
3	Pauta publicitaria de una página 28cm ancho x	**5500**

CUMPLE (Ver folios del 1 al 12). Presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada y la cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

	22 cm alto en material propalcote, difusión impresa y en redes sociales en Octubre 2022.		
4	Publicación en revista 500 empresas que hacen grande al Quindío: Pauta Publicitaria en material propalcote de 23cm ancho x 33cm alto en el mes de Octubre del 2022	**20100**	
5	Pauta Publicitaria en una página de 26cm ancho x 37 alto, para la 5ta semana de septiembre 2022 Logo EPQ 6cm ancho X 4cm alto, para la 5ta semana de Septiembre 2022	**20100** **330**	
6	Imagen publicitaria de 23cm ancho x 16 cm alto en una pagina	**20100**	
7	Foro del agua para el día 31 agosto: Cuenta con Camarógrafo, periodista y editor para el resultado final de video. Patrocinio Incluye: - Panelista en el foro - Publicación del Logo empresa en las autopauta en prensa y en redes sociales (5 salidas). En el impreso (periódico) se realiza un resumen periodístico, se publicará un aviso de 1 / 8 de página (13 cm de ancho x 9,25 cm de alto) a color.	**20100**	
Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar máximo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos junto con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.			CUMPLE (Ver: folio 34). Se allega copia de certificado contractual del 22 de junio de 2021, suscrito por el representante legal de la empresa CNC AGENCIA S.A.S, donde se acredita la ejecución de un

	contrato comercial para el servicio de colocación de avisos, por un valor total de $82.500.000 MCTE.

El ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ** por su parte manifiesta que una vez revisado los requisitos de experiencia, la propuesta presentada por la empresa LA CRONICA S.A.S representada legalmente por la señora SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO, cumple con los requerimientos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia.

FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ
Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional

COMPONENTE JURIDICO	
Documentos Aportados	**LA CRONICA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO**
1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE (Ver: folio 13)
2. Fotocopia de la libreta militar (si es menor de cincuenta 50 años de edad).	NO APLICA
3. Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes en el momento de la presentación de la propuesta.	CUMPLE (Ver: del folio 15 al 18). Allega certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 12 de agosto de 2022.
4. Hoja de vida de la función pública de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Ver: folios 21 y 22). Se presenta la hoja de vida de la persona jurídica y del representante legal.
5. Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar.	CUMPLE (Ver: folio 23)
6. Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales y con la seguridad social y planilla de último	CUMPLE (Ver: del folio 24 al 27). Se allega certificado suscrito por el revisor fiscal del mes de agosto de

pago.	2022, manifestando que la empresa está al día en las obligaciones del sistema de seguridad social y aportes parafiscales. Además se anexa planilla de último pago correspondiente al mes de julio para pensión y agosto para salud.
7. Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas Correctivas han sido verificados por la entidad	CUMPLE (Ver: del folio 28 al 33). Se allegan los certificados Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas Correctivas del representante legal, así como los de la persona jurídica; estos son verificados por la Empresa.

A continuación el Secretario General manifiesta que una vez revisados los documentos jurídicos presentados por el oferente, cumple con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.

JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por LA CRONICA S.AS representada legalmente por la señora SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO, se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez revisada la documentación presentada, recomiendan al Gerente General, contratar con LA CRONICA S.A.S identificada con Nit.800141676-5 y representada legalmente por la señora SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO identificada con la cédula de ciudadanía número 41.926.894 expedida en Armenia, Quindío.